

Ciudad de San Antonio



AGENDA Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles 30 de octubre de 2019

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, dentro del Complejo del Palacio de Gobierno, a partir de la fecha y hora indicadas para los siguientes asuntos. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los asuntos en cualquier orden.

1. Informe sobre el Plan Integral de Violencia Doméstica y la Comisión sobre Estrategias de Colaboración para Prevenir, Combatir y Responder a la Violencia Doméstica presentado por la Ciudad de San Antonio [Colleen M. Bridger, Doctora en Ciencias con Maestría en Salud Pública (MPH, PhD), Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Jennifer Herriott, Directora Interina de Salud (Interim Director, Health) con Maestría en Salud Pública (MPH)]
2. Informe del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio sobre la publicación obligatoria de carteles con calificaciones en letras en establecimientos de alimentos. [Colleen M. Bridger, Doctora en Ciencias con Maestría en Salud Pública (MPH, PhD), Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Jennifer Herriott, Directora Interina de Salud (Interim Director, Health) con Maestría en Salud Pública (MPH)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede levantar la sesión y reunirse en sesión ejecutiva en la Sala “C” para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquier de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

D. Oferta de acuerdo en el litigio de María Salazar y otros contra la Ciudad de San

Antonio según el Artículo 551.071 del Código de Gobierno de Texas
(consulta con un abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

6:00 PM (podrán escucharse después de esta hora) – Comentarios Públicos

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES
Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. La entrada está ubicada en la entrada de Trevino Alley, lado sur. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto de esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-7938

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 10/30/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Salud

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Jennifer Herriott, MPH

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: En toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe sobre el Plan Integral de Violencia Doméstica

RESUMEN:

Informe sobre el Plan Integral de Violencia Doméstica y la Comisión sobre Estrategias de Colaboración para Prevenir, Combatir y Responder a la Violencia Doméstica

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En la primavera de 2019 varios eventos convergieron para generar una sensación creciente de urgencia para responder a la violencia doméstica en San Antonio. Varias historias de noticias de alto perfil destacaron el aumento de asesinatos relacionados con violencia doméstica. Ante la solicitud de la Consejal Shirley Gonzales y el Consejal Manny Pelaez, el Departamento de Servicios Humanos y el Distrito Metropolitano de Salud condujeron una evaluación estructurada de los servicios relacionados con violencia doméstica y trabajaron con la comunidad para desarrollar un Plan Integral de Violencia Doméstica. La evaluación incluyó servicios disponibles actualmente, sistema de recolección y análisis de datos y respuesta comunitaria a los incidentes de violencia familiar, que incluyen aplicación de la ley, servicios sociales, judiciales y educativos. Además de documentar el punto de partida, también incluyó un análisis de lo que falta para la mejora de los servicios y el sistema con relación a las denuncias y el seguimiento de los incidentes.

Los datos que informaron el plan se recolectaron a partir de cinco fuentes:

- Encuesta a proveedores de servicios para violencia doméstica sobre el alcance y la escala de los servicios prestados
- Encuestas a los participantes de las Reuniones con los miembros del Congreso acerca de la Violencia Doméstica

- Entrevistas a líderes comunitarios clave en San Antonio y Texas
- Entrevistas a expertos en violencia doméstica y enfoques para la prevención basados en la evidencia
- Datos existentes del SAPD, los Tribunales de Texas, el Consejo de Violencia Familiar de Texas y de los beneficiarios de subsidios del Departamento de Servicios Humanos de la Ciudad de San Antonio

Se presentaron los hallazgos de las evaluaciones y las faltas identificadas ante los grupos de interés de la comunidad en agosto y septiembre de 2019, y los subcomités de los grupos de interés junto al Equipo de Trabajo de Violencia Doméstica de San Antonio y el Condado de Bexar indicaron lo faltante para completar e implementar las estrategias. Además, la Ciudad de San Antonio se comprometió a destinar \$1,000,000 del nuevo financiamiento para atender la violencia doméstica en el presupuesto del AF 2020 y brindar mejoras en el Departamento de Policía de San Antonio. El Plan Integral de Violencia Doméstica se redactó bajo la dirección de la Dra. Colleen Bridger mediante una colaboración estrecha entre el Departamento de Servicios Humanos, Metro Health y el SAPD.

La violencia doméstica es un problema de salud pública prevenible. Los niños que crecen en hogares con violencia doméstica son más propensos a sufrir o cometer violencia doméstica como adultos. El Plan Integral reúne acciones inmediatas para cumplir con las necesidades actuales de los supervivientes con estrategias a largo plazo para frenar la violencia antes de que comience. El desafío complejo de reducir la violencia doméstica requerirá de un esfuerzo sostenido y coordinado que comprometa los recursos y los conocimientos de la ciudad, el condado y la comunidad. La Comisión recién formada es un paso fundamental para desarrollar una respuesta comunitaria coordinada a la violencia doméstica en la Ciudad de San Antonio y el Condado de Bexar.

ASUNTO:

Al Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio le gustaría tener la posibilidad de informar al Consejo de la Ciudad en pleno sobre el desarrollo del Plan Integral de Violencia Doméstica.

ALTERNATIVAS:

Este resumen solo es para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado con este resumen.

RECOMENDACIÓN:

Este resumen solo es para fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-7764

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la Agenda: 10/30/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Salud

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Jennifer Herriott, MPH

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: En toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio sobre la propuesta de publicar carteles con calificaciones en letras de forma obligatoria en los establecimientos de alimentos.

RESUMEN:

El Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio (Metro Health) brindará una presentación para analizar las opiniones recolectadas del público y los establecimientos de alimentos sobre la publicación obligatoria de carteles con calificaciones en letras.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En noviembre de 2014 la Oficina de Innovación de la Ciudad condujo un estudio sobre la sección de Alimentos y Medio Ambiente de Metro Health. Uno de los resultados recomendados incluyó una actualización sobre el sistema de calificación para que sea más transparente para el público. En 2016 Metro Health implementó un sistema voluntario de carteles con calificaciones en letras junto con los Inspectores de Salud para entregar a los establecimientos de salud carteles con calificaciones en letras además de los informes de inspección. Ambos incluyen también una calificación en números. Actualmente, solo es obligatoria la publicación del informe de inspección dentro de los establecimientos de alimentos según la Ordenanza de la Ciudad.

Un cartel con calificaciones en letras es más intuitivo y transparente para el público, reduce las enfermedades transmitidas por los alimentos, ahorra en costos de cuidado de salud asociados y ayuda a los establecimientos de alimentos en el cumplimiento a largo plazo.

Otras ciudades estadounidenses que actualmente utilizan carteles con calificaciones en letras incluyen a Boston, Nueva York, Los Ángeles, San Diego, Charlotte y Chicago. Las ciudades de Texas que utilizan carteles con calificaciones en letras incluyen a Plano, Kerrville, Live Oak, Schertz, Selma, Shavano y Cibolo. Los carteles con calificaciones en letras también reciben el respaldo de la Coalición de Salud de las Grandes Ciudades que representa las 30 ciudades estadounidenses más grandes y la Asociación Nacional de Funcionarios de Salud de la Ciudad y Condado.

El 14 de diciembre de 2018, la Dra. Colleen Bridger, Directora de Salud en ese momento, brindó una presentación ante el Comité de Salud y Equidad de la Ciudad sobre el estado del sistema voluntario de carteles con calificaciones en letras de Metro Health. El Comité aprobó una moción para enviar una presentación obligatoria de carteles con calificaciones en letras al Consejo de la Ciudad en pleno para un voto.

En 2019 Metro Health comenzó a recolectar opiniones tanto del público como de los establecimientos de alimentos acerca de una propuesta para que la presentación de carteles con calificaciones en letras sea obligatoria.

La difusión al público y los establecimientos de alimentos incluyó una encuesta de SA Speak Up SA en inglés y español compartida a través de los sitios web de Metro Health y SA Speak Up, los medios sociales y las oficinas del Consejo de la Ciudad. Metro Health también mantuvo una asamblea pública y compartió una encuesta pública en los eventos sobre el presupuesto comunitario de SA Speak Up. La difusión destinada a los establecimientos de alimentos incluyó Inspectores de Salud que brindaron encuestas sobre las opciones de calificaciones en letras con operadores de los establecimientos de alimentos. Además, Metro Health se reunió con los representantes de la dirección de la Asociación de Restaurantes de San Antonio y el Consejo de Turismo del Área de San Antonio para brindar información acerca de la propuesta y obtener su opinión.

ASUNTO:

A Metro Health le gustaría tener la posibilidad de presentar las opiniones recolectadas del público y los establecimientos de alimentos sobre la propuesta para que la publicación de carteles con calificaciones en letras sea obligatoria. El personal brindará opciones de calificaciones en letra para la consideración del Consejo de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

Este resumen solo es para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado con este resumen.

RECOMENDACIÓN:

Este resumen solo es para fines informativos.